



ANTIGUA Y VENERABLE HERMANDAD DE
NTRA. SRA. DE LAS ANGVSTIAS
CAPILLA PROPIA DE SV TITVLO
JEREZ

“Mujer, ahí tienes a tu hijo.” Luego, dijo
al discípulo: “Ahí tienes a tu madre.”

Del Santo Evangelio según
San Juan 19, 25-27

ANTIGUA Y VENERABLE HDAD.
DE NTRA. SRA. DE LAS ANGVSTIAS

SALIDA

N.º 531 / 2023

Fecha 13/09/2023

En Jerez de la frontera a 13 de septiembre de 2023

Estimado/a Hermano/a en Cristo:

De orden del Sr. Hermano Mayor, por acuerdo del Cabildo de Oficiales, en virtud de lo dispuesto tanto en la Normativa Diocesana de Hermandades y Cofradías como en los Estatutos de esta Antigua y Venerable Hermandad, y una vez recibido el Visto Bueno de la Delegación Diocesana de Hermandades y Cofradías, sirva la presente para convocarte, con obligación de asistir (*artículo 40.3 / regla 18ª.III*) al concurrir en tu persona los requisitos de mayoría de edad y tener, al menos, un año de antigüedad en la Hermandad (*artículo 51.1 / regla 20ª*), al **Cabildo General Extraordinario de Elecciones**, (*artículo 49 / regla 35ª*) que se celebrará (D.m.) en la Capilla de Nuestra Señora de Las Angustias, **el viernes día veintinueve de septiembre de 2.023, entre las 17:30 y las 22:00 horas**, comenzando con el rezo de las preces de la Divina Gracia y con el siguiente

Orden del día

ASUNTO ÚNICO.- ELECCIÓN DEL HERMANO MAYOR.

Candidatura (única) presentada:

- **Candidato a Hermano Mayor: D. Francisco José Mancilla Fernández.**
- **Candidatos a Miembros de Junta de Gobierno:** D. José Antonio Cano Bernal; D. Rafael Berdún Ruiz; D. Juan Carlos Sánchez García de Veas; D. José Manuel Chaves Ibáñez; D. Javier Mantaras Menchén; D. Manuel Cánavas Celaa; D. Manuel Montenegro Flores; Dña. María Cortés Díaz; D. Antonio Cala Mesa; Dña. Ana Milagrosa Jaén Muñoz; Dña. Esperanza Rodríguez de Medina Cuevas; Dña. María Piñero Perea; Dña. María del Carmen Domínguez Camas; Dña. Yaiza María Lobo Rodríguez; D. Miguel Ramos Fuentes; Dña. Lucía Giráldez Rosado.

De conformidad con lo previsto en el *artículo 62.2.2º* de la Normativa Diocesana de HH. y CC. y en la *regla 36ª* de nuestros Estatutos, la forma de votación se realizará mediante el procedimiento de votación abierta con elección directa al Hermano Mayor (*artículo 65.2 / regla 50ª*).

Todos los Hermanos asistentes al Cabildo General Extraordinario de Elecciones, para ejercer su derecho a voto, deberán presentar su Documento Nacional de Identidad.

 C/ Porvenir, n.º 1 • 11401 JEREZ DE LA FRONTERA •  956 33 88 44 - 636 240 851



ANTIGUA Y VENERABLE HERMANDAD DE
NTRA. SRA. DE LAS ANGVSTIAS
CAPILLA PROPIA DE SV TITVLO
JEREZ

*“Mujer, ahí tienes a tu hijo.” Luego, dijo
al discípulo: “Ahí tienes a tu madre.”*

Del Santo Evangelio según
San Juan 19, 25-27

Los hermanos con derecho a voto que se viesen imposibilitados a asistir al Cabildo General Extraordinario de Elecciones por causas de enfermedad o ausencia al residir fuera de la Provincia Eclesiástica peninsular (*) a la que pertenece nuestra Diócesis podrán ejercitar su derecho al voto por carta, no así los ausentes por otros motivos. Lo harán en sobre cerrado dirigido al Secretario de la Hermandad con una antelación, al menos de veinticuatro horas de la celebración de las Elecciones, incluyendo la papeleta de votación, fotocopia del Documento Nacional de Identidad y, según el caso, Certificado Médico Oficial, que acredite su estado de enfermedad o Certificado de Empadronamiento, laboral, o académico que justifique suficiente y fehacientemente su ausencia.

Se finalizará con el rezo de la Salve a Nuestra Santísima y Amantísima Madre de Las Angustias, por el alma de nuestros Hermanos difuntos.

Y para que sirva a los efectos oportunos, expido, firmo y sello la presente, en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a trece de septiembre de dos mil veintitrés de Nuestro Señor Jesucristo.



EL SECRETARIO,

D. José Antonio Cano Bernal.

(*) Provincia Eclesiástica peninsular: Sevilla, Cádiz, Córdoba, Huelva y Jerez de la Frontera.